

MÁSTER: ESTUDIOS AVANZADOS EN CEREBRO Y CONDUCTA

Criterios y baremo para la puntuación de acceso	
Descripción	% Baremo
Nota media del expediente académico	70
Experiencia profesional relevante en el ámbito de contenidos del máster	10
Experiencia investigadora relevante en el ámbito de contenidos del máster	10
Conocimientos de idiomas	10

MÁSTER: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN: AVANCES EN INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Criterios y baremo para la puntuación de acceso	
Descripción	% Baremo
Nota media del expediente académico	20
Adecuación de la formación académica previa del alumno	20
Experiencia profesional o investigadora <i>Se considera la experiencia profesional relacionada con la actividad psicoeducativa</i>	20
Disponibilidad de dedicación al programa <i>Máxima puntuación cuando es completa</i>	15
Conocimientos de idiomas <i>Nivel de inglés >= b2</i>	10
Motivación del alumno <i>Carta de motivación y elección del máster como primera opción</i>	10
Discapacidad	5

MÁSTER: PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Criterios y baremo para la puntuación de acceso	
Descripción	% Baremo
Nota media del expediente académico	50
Afinidad de la titulación	20
Nivel de inglés	10
Otros méritos	20

Información o requisitos y criterios adicionales de admisión	
Descripción	
Presentar el currículum vitae y una carta de motivación de la elección del máster (es de obligado cumplimiento).	

MÁSTER: PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO

Criterios y baremo para la puntuación de acceso	
Descripción	% Baremo
Nota media del expediente académico	50
Metas profesionales: carta de motivación y curriculum vitae	30
Nivel de inglés	20

Información o requisitos y criterios adicionales de admisión
Descripción
Adecuación del CV (trayectoria formativa y profesional) al master.
Titulaciones que dan acceso: psicología, psicopedagogía, ADE, relaciones laborales y recursos humanos, pedagogía, económicas y sociología.
Nivel de inglés superior al B1.
Resultado de la evaluación previa de conocimientos y habilidades relacionados con la psicología.
Evaluación de motivación del candidato en cuanto a aspectos de investigación y profesionales en el ámbito de la psicología, en función de la carta de motivación presentada en la candidatura y el resultado de la entrevista profesional.

MÁSTER: PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Criterios y baremo para la puntuación de acceso	
Descripción	% Baremo
Nota media del expediente académico	70
Experiencia profesional	10
Experiencia investigadora	10
Otra formación académica en psicología clínica y de la salud	10

Información o requisitos y criterios adicionales de admisión
Descripción
Documento de materias con sus calificaciones o expediente académico
Los estudiantes extranjeros deberán acreditar que disponen de la homologación de sus títulos de grado o licenciatura en psicología, así como el equivalente a, al menos, 90 créditos ECTS de carácter sanitario.
Debe adjuntar el expediente académico.
Criterios de valoración: <ul style="list-style-type: none">• Adjuntados en el documento.

MÁSTER: INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR

Criterios y baremo para la puntuación de acceso	
Descripción	% Baremo
Nota media del expediente académico	40
Afinidad de la titulación con los contenidos del máster	20
Actividades formativas relacionadas con los contenidos del máster	15
Actividades profesionales relacionadas con los contenidos del máster	15
Actividades de investigación relacionadas con los contenidos del máster	10

Información o requisitos y criterios adicionales de admisión
Descripción
*Los méritos solo se valorarán si se adjuntan certificados acreditativos.
*Certificados acreditativos de lo indicado en su currículum
*La adecuación al máster de la formación de los solicitantes es un requisito de acceso con independencia de otros méritos.
Si es necesario para la asignación final de plazas se procederá a la realización de entrevistas individuales.
Se recomienda que los solicitantes que sean naturales de países de habla no española tengan conocimiento hablado y escrito del español

* Los criterios con asterisco son de obligado cumplimiento.

MÁSTER: MIGRACIONES INTERNACIONALES, SALUD Y BIENESTAR: MODELOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Criterios y baremo para la puntuación de acceso	
Descripción	% Baremo
Nota media del expediente académico	50
Conocimiento de idioma inglés equivalente a nivel B1	20
Méritos adicionales: motivación	10
Méritos adicionales: afinidad de la titulación	10
Méritos adicionales: conocimiento de idioma inglés superior a nivel B1	10

1.- Expediente académico (70%)

2.- Experiencia profesional (10%)

Experiencia profesional	Puntos
Sin experiencia en el ámbito de la Psicología.	0
Voluntariado con contenidos del área de PETRA* (de 150 a 200 horas).	2
Voluntariado con contenidos del área de PETRA* (más de 200 horas).	4
Contratado como Psicólogo/a relacionado con la Salud (de 6 meses a 1 año) a tiempo parcial (20 horas semanales o menos) entre 6 y 12 meses.	6
Contratado como Psicólogo/a relacionado con la Salud (de 6 meses a 1 año) a jornada completa (más de 20 horas semanales de contrato) o entre 6 y 12 meses a tiempo parcial (menos de 21 horas semanales de contrato).	8
Contratado como Psicólogo/a relacionado con la Salud (más de 1 año) a jornada completa.	10

*PETRA: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Para certificar el **voluntariado**, es necesario aportar documento que acredite, **por parte de la empresa**, que se ha actuado de forma voluntaria como **psicólogo/a** (no se valorará ninguna otra función, por similar que pudiera ser) y las **tareas desarrolladas, que deben estar relacionadas con los contenidos del área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos**. Asimismo, debe indicar la fecha de inicio y final del voluntariado y el número total de horas de voluntariado realizadas.

Respecto a la **experiencia profesional** es necesario aportar documento (**contrato**) que demuestre haber **sido contratado como psicólogo/a**, así como documento de **vida laboral** que incluya el tiempo trabajado como tal. Los contratos se valorarán atendiendo a si son a jornada completa o tiempo parcial, con menor consideración para estos últimos. No debe aportarse contratos asociados a otras actividades profesionales que no tenga la categoría profesional explícita de psicólogo/a (no se considerarán contratos como monitor, educador o cualquier otro).

3.- Experiencia investigadora 10%

Experiencia investigadora	Puntos
Sin experiencia investigadora.	0
Alumno interno/Asistente honorario en PETRA*. Se excluyen otras áreas de conocimiento.	2
Alguna de las siguientes condiciones dos condiciones. a) Tres o más comunicaciones y/o póster en congresos y/o artículos no indexados en JCR del área de la Psicología. En el caso de los artículos estos deberán estar indexados en alguna de las siguientes bases; Scopus o Dialnet métricas. No se admitirán indexaciones en bases diferentes. Deberá indicarse de modo explícito la base en la que dicho artículo haya sido incluido. Sin ese indicador, el artículo será rechazado. b) Beca de colaboración en el área de PETRA para estudiantes de grado o licenciatura, se excluyen otras áreas de conocimiento.	4
Beca de investigación (postgrado) de 6 meses a un año en el ámbito de la Psicología.	6
Contrato en un Proyecto de Investigación, superior a un año en el área de la Psicología.	7
Beca FPI/FPU, superior a un año, en el área de la Psicología.	8
Artículo JCR en el ámbito de la Psicología.	9
Tesis Doctoral en Psicología. Debe aportarse el título de Doctorado y el título de la tesis.	10

*PETRA: Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

4.- Formación complementaria afín (otra formación académica, antes o después de la licenciatura o graduación) (10%)

Formación complementaria en Psicología Clínica y de la Salud	Puntos
Sin formación complementaria.	0
Acredita al menos nivel C1 de competencias lingüísticas en cualquier idioma reconocido por la CEE mediante alguna de las Certificaciones que se recogen en el Anexo II del Convenio de Colaboración entre las Universidades Andaluzas.	3
Cursos universitarios con contenidos del área de PETRA* (en total más de 100 horas). Los cursos deben estar organizados directamente por una universidad, quedan excluidos los cursos organizados por asociaciones, colegios profesionales y cualquier otra entidad. Debe ser la universidad o un centro de la misma la que certifique el curso. No se considerarán los títulos certificados, avalados o reconocidos por una universidad, pero no gestionados o no emitidos directamente por esta. El número de horas de cada curso debe ser explícito.	5
Cursos de Experto o Especialista Universitario con contenidos del área de PETRA* (con una duración igual o superior a 150 horas). Los cursos deben estar organizados directamente por una universidad, quedan excluidos los cursos organizados por asociaciones, colegios profesionales y cualquier otra entidad. Los cursos en los que se indique que la universidad homologa, acredita o avala el curso, pero que no estén firmados directamente por una universidad o un centro de la misma, quedan excluidos. Deben incluirse los contenidos del curso (programa académico o expediente). El número de horas debe ser explícito.	8
Máster Universitario en el área de la Psicología. Deben incluirse los contenidos del máster (programa académico o expediente).	10

Normas generales.

1. Para acreditar el nivel de competencias lingüísticas equivalente al nivel C1 o superior, es necesario aportar alguna de las Certificaciones que se recogen en el Anexo II del Convenio de Colaboración entre las Universidades Públicas Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas <https://institutodeidiomas.us.es/prueba-acreditacion/informacion-general>.
2. Cursos de especialista, experto o máster deben ir acompañados de un documento que haga explícitos los contenidos impartidos (expediente, programa académico o similar).
3. Para todos los cursos de formación complementaria, cursos de especialista, experto o máster debe indicarse el número de horas impartidas o el número de créditos ECTS.
4. Tanto los cursos universitarios como los másteres deben ser expedidos por alguna de las Universidades incluidas en Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) <https://www.educacion.gob.es/ruct/consultauniversidades?actual=universidades> del Ministerio de Universidades (Gobierno de España).
5. Todos los cursos, cursos de experto, cursos de especialista o máster deben estar finalizados íntegramente y efectuado el depósito del título a la fecha en que se realice la solicitud.
6. No se valorará ningún mérito que no esté debidamente certificado y que no siga los criterios de documentación indicados.
7. No debe aportarse ningún tipo de curriculum vitae. Caso de aportarse, se considerará no presentado y no se valorará. Únicamente deben aportarse los certificados o acreditaciones asociados específicamente a los méritos concretos presentados.
8. No se admite ningún tipo de declaración jurada personal. En el caso de que hubiera que justificar alguna anomalía, esta debe acreditarse por parte de la entidad o empresa responsable de la actividad o programa.
9. Toda la documentación debe presentarse en castellano, al ser está la lengua oficial tanto del programa como de la comunidad autónoma en que se imparte. Las traducciones que se aporten deben estar realizadas por un traductor jurado.